

RESOLUCIÓN DEL GERENTE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A1 DE LA ESPECIALIDAD “MEDICINA DEL TRABAJO”, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2022

Por Resolución de 10 de mayo de 2022 se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría profesional de Titulado/a Superior, grupo A, nivel salarial A1 de la especialidad “Medicina del Trabajo” de la Universidad de Alcalá.

Una vez finalizado el proceso selectivo y a la vista de la propuesta remitida por el Tribunal del citado proceso, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación de la persona que conforma la Bolsa de Trabajo que podrá ser llamada para contrataciones temporales o contratos de relevo que se celebren, como consecuencia de las jubilaciones parciales que tengan lugar en la categoría profesional Titulado/a Superior, grupo A, nivel salarial A1 de la especialidad “Medicina del Trabajo” que figura en el ANEXO.

Segundo: La bolsa de trabajo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá expirando la vigencia de las anteriores si las hubiera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma
El Rector,
P. D. El Gerente,
(Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022, BOCM n.º 94 de 21 de abril)

(documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	CPoXFFjnvBNr0/ynFFpUCw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/03/2023 19:09:52
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Página	1/2		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CPoXFFjnvBNr0/ynFFpUCw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ANEXO
Bolsa de Trabajo

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
***7091**	Segismundo Rodríguez, Rosa María	0,60

Código Seguro De Verificación	CPoXFFjnvBNr0/ynFFpUCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/03/2023 19:09:52
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CPoXFFjnvBNr0/ynFFpUCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

